



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

7.991 - 2.011 - *Quincuagésimo Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial*

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuvo a la vista.

M. Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C.Y.T.

USHUAIA, 03 AGO 2011

VISTO las Notas N° 83/11 y N° 106/11, presentadas por el Ushuaia Rugby Club de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Gira Deportiva y Cultural, que realizarán las Divisiones Infanto-juveniles de la Institución de mención.

Que la misma se realizará entre los días 12 y 22 de agosto de 2.011, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las ciudades de Rosario y Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Córdoba capital.

Que el Ushuaia Rugby Club pretende ver al deporte como un medio para formar mejores personas y no simplemente como un fin mismo, siendo intención que este intercambio deportivo con jugadores de las distintas ciudades a visitar, poder brindarle a todos los chicos un bagaje de experiencias en lo concerniente a la futura elección de estudio, logrando tener un panorama previo y más amplio de esos lugares.

Que para los jugadores integrantes de la delegación representa la oportunidad de conocer sitios destacados de nuestra geografía e historia nacional, coordinando el deporte con el saber educativo, por lo que durante la mencionada gira se visitarán lugares históricos y de interés general.

Que participarán de la misma cien (100) personas entre jugadores y adultos, que además de contar con integrantes originarios de la Institución, lleva en carácter de invitados a deportistas de otros clubes de la Provincia pertenecientes al Colegio del Sur y Universitario de Río Grande, consiguiendo de esta forma fortalecer lazos de amistad entre los jóvenes, resaltando siempre los valores de compañerismo, respeto y solidaridad.

Que además pretende que el deporte, en este caso el Rugby, aporta también un elemento de inserción social fundamental a través de la inclusión de nuestros adolescentes a las diferentes instituciones deportivas al momento de dejar la Provincia para continuar estudios terciarios o universitarios en otros lugares del país, encontrando una contención inigualable a través de la camaradería que ofrece practicar una actividad deportiva determinada y en especial este deporte, que genera naturalmente lazos de amistad.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Gira Deportiva y Cultural, que realizarán las Divisiones Infanto-juveniles del Ushuaia Rugby Club, entre los días 12 y 22 de agosto de 2.011, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las ciudades de Rosario y Rafaela, Provincia de Santa Fe, y Córdoba capital; por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2238

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>M</i>
R. <i>JMS</i>
A.

Amanda del Corro

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología